Procedimiento: "CAMBIO DE CONDUCTOR DE L.M.T. KV CRI-704. AT-12.204", Entidad expropiante Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo y beneficiaria, Unión Fenosa Distribución S.A.:

EXPROPIADO	MUNICIPIO	FIN.	PARC.	POL.	Nº EXP.	JUSTIPRECIO ACORDADO
PEDRO DE LAS HERAS, LEONARDO DE LAS HERAS GARCIA Y RESTO COHEREDEROS	EL ESPINAR	14	124	1	322/10	28,68

Procedimiento: "MEJORA DEL FIRME CTRA. Nº 83 DE SEPULVEDA A LOS CORTOS P.K. 13,200", Entidad expropiante y beneficiaria, Diputación Provincial de Segovia:

EXPROPIADO	MUNICIPIO	FIN.	PARC.	POL.	Nº EXP.	JUSTIPRECIO ACORDADO
INOCENTE SANZ ASENJO	DURUELO	-	5094	7	335/10	17,64

El texto íntegro de dichos acuerdos consta incorporado a sus respectivos expedientes, que estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Territorial de Valoración, Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Plaza de la Reina Dª Juana nº 5 de Segovia, donde podrán comparecer en el plazo máximo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio.

Contra los referidos acuerdos, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Territorial de Valoración, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

También podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, conforme dispone la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En Segovia, a 17 de marzo de 2011.— El Secretario de la Comisión, Javier García Núñez.

955

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección: Relaciones Laborales y Recursos
Asunto: Tablas Salariales
Referencia: MRM/mps

VISTO el texto de las Tablas Salariales Definitivas y Provisionales del Convenio Colectivo Provincial de Transporte de Viajeros por Carretera, Código de Convenio 40000835011999, para los años 2010 y 2011 respectivamente; suscrito por la Comisión Negociadora: de una parte por la representación de la Patronal y de otra por las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO. en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, Real Decreto 731/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Proceder a su depósito en el órgano competente.

Tercero.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, 10 de marzo de 2011.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2010: ANEXO I

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2009 + IPC REAL (3%): ANEXO I

	0,00	45,54	90,50	135,48	213,05

HORAS EXTRAORDINARIAS EN DIAS LABORABLES

	SALARIO DIA	SIN VINCU.	3 AÑOS	6 AÑOS	9 AÑOS	12 AÑOS
NIVEL I	45,47 euros	20,29 euros	20,96 euros	21,63 euros	22,29 euros	23,43 euros
NIVEL II	41,92 euros	18,71 euros	19,38 euros	20,04 euros	20,70 euros	21,84 euros
NIVEL III	34,87 euros	15,56 euros	16,23 euros	16,90 euros	17,56 euros	18,70 euros
NIVEL IV	34,87 euros	15,56 euros	16,23 euros	16,90 euros	17,56 euros	18,70 euros

	SALARIO DIA	SIN VINCU.	3 AÑOS	6 AÑOS	9 AÑOS	12 AÑOS
NIVEL V	32,88 euros	14,68 euros	15,35 euros	16,01 euros	16,67 euros	17,81 euros
NIVEL VI	30,05 euros	13,41 euros	14,08 euros	14,74 euros	15,41 euros	16,55 euros
NIVEL VII	25,22 euros	11,26 euros	11,93 euros	12,59 euros	13,25 euros	14,39 euros
NIVEL VIII	24,82 euros	11,08 euros	11,75 euros	12,41 euros	13,07 euros	14,21 euros

HORAS EXTRAORDINARIAS EN DIAS FESTIVOS

	SALARIO DIA	SIN VINCU.	3 AÑOS	6 AÑOS	9 AÑOS	12 AÑOS
NIVEL I	45,47 euros	22,03 euros	22,76 euros	23,48 euros	24,20 euros	25,44 euros
NIVEL II	41,92 euros	20,31 euros	21,04 euros	21,76 euros	22,48 euros	23,72 euros
NIVEL III	34,87 euros	16,90 euros	17,63 euros	18,34 euros	19,06 euros	20,30 euros
NIVEL IV	34,87 euros	16,90 euros	17,63 euros	18,34 euros	19,06 euros	20,30 euros
NIVEL V	32,88 euros	15,93 euros	16,66 euros	17,38 euros	18,10 euros	19,34 euros
NIVEL VI	30,05 euros	14,56 euros	15,29 euros	16,01 euros	16,73 euros	17,97 euros
NIVEL VII	25,22 euros	12,22 euros	12,95 euros	13,67 euros	14,39 euros	15,62 euros
NIVEL VIII	24,82 euros	12,03 euros	12,75 euros	13,47 euros	14,19 euros	15,43 euros

ART 13° SALARIOS	ANEXO I	
ART 14° PLUS DE VIN	MES	AÑO
3 años	45,54 euros	683,10 euros
6 años	90,50 euros	1.357,50 euros
9 años	135,48 euros	2.032,20 euros
12 años	213,05 euros	3.195,75 euros
PLUS PERSONAL CONSO	3,00%	
ART 15° HORAS EXTRAORDINARIA	ANEXO I	

ART 17° DIETAS	DISCRECION	REGULAR	INTERNACIO
Servicio	49,27 euros	29,81 euros	72,15 euros
Comida	16,28 euros	9,79 euros	
Cena	16,28 euros	8,90 euros	
Alojamiento y desayuno	16,71 euros	11,12 euros	
Gastos Personales	20,91 euros		

ART 18° PLUS DE TRANSPORTE	3,82 euros
ART 20° CONDUCTORES OTRA OC	9,03 euros
QUEBRANTO DE MONEDA	44,58 euros
(1) Importe TAQUILLEROS	50,59 euros
ART 31° POLIZA DE SEGUROS	21.813,73 euros
ART 32° RETIRADA DEL CARNET	1.155,06 euros

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES 2011: ANEXO I

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2010 + 2%: ANEXO I

0,00	46,45	92,31	138,19	217,31

HORAS EXTRAORDINARIAS EN DIAS LABORABLES

	SALARIO DIA	SIN VINCU.	3 AÑOS	6 AÑOS	9 AÑOS	12 AÑOS
NIVEL I	46,38 euros	20,70 euros	21,38 euros	22,06 euros	22,73 euros	23,90 euros
NIVEL II	42,76 euros	19,09 euros	19,77 euros	20,44 euros	21,12 euros	22,28 euros
NIVEL III	35,57 euros	15,88 euros	16,56 euros	17,23 euros	17,91 euros	19,07 euros
NIVEL IV	35,57 euros	15,88 euros	16,56 euros	17,23 euros	17,91 euros	19,07 euros

	SALARIO DIA	SIN VINCU.	3 AÑOS	6 AÑOS	9 AÑOS	12 AÑOS
NIVEL V	33,54 euros	14,97 euros	15,65 euros	16,33 euros	17,00 euros	18,17 euros
NIVEL VI	30,65 euros	13,68 euros	14,36 euros	15,04 euros	15,71 euros	16,88 euros
NIVEL VII	25,72 euros	11,48 euros	12,16 euros	12,84 euros	13,51 euros	14,68 euros
NIVEL VIII	25,32 euros	11,30 euros	11,98 euros	12,66 euros	13,33 euros	14,50 euros

HORAS EXTRAORDINARIAS EN DIAS FESTIVOS

	SALARIO DIA	SIN VINCU.	3 AÑOS	6 AÑOS	9 AÑOS	12 AÑOS
NIVEL I	46,38 euros	22,48 euros	23,22 euros	23,95 euros	24,68 euros	25,95 euros
NIVEL II	42,76 euros	20,72 euros	21,46 euros	22,20 euros	22,93 euros	24,19 euros
NIVEL III	35,57 euros	17,24 euros	17,98 euros	18,71 euros	19,44 euros	20,71 euros
NIVEL IV	35,57 euros	17,24 euros	17,98 euros	18,71 euros	19,44 euros	20,71 euros
NIVEL V	33,54 euros	16,25 euros	17,00 euros	17,73 euros	18,46 euros	19,72 euros
NIVEL VI	30,65 euros	14,85 euros	15,59 euros	16,33 euros	17,06 euros	18,32 euros
NIVEL VII	25,72 euros	12,46 euros	13,21 euros	13,94 euros	14,67 euros	15,94 euros
NIVEL VIII	25,32 euros	12,27 euros	13,01 euros	13,74 euros	14,48 euros	15,74 euros

ART 13° SALARIOS	ANEXO I	
ART 14° PLUS DE VIN	MES	AÑO
3 años	46,45 euros	696,75 euros
6 años	92,31 euros	1.384,65 euros
9 años	138,19 euros	2.072,65 euros
12 años	217,31 euros	3.259,65 euros
PLUS PERSONAL CONSO	2,00%	
ART 15° HORAS EXTRAORDINARIA	ANEXO I	

ART 17° DIETAS	DISCRECION	REGULAR	INTERNACIONAL
Servicio	50,26 euros	30,41 euros	73,59 euros
Comida	16,61 euros	9,99 euros	
Cena	16,61 euros	9,08 euros	
Alojamiento y desayuno	17,04 euros	11,34 euros	
Gastos Personales	21,33 euros		

ART 18° PLUS DE TRANSPORTE	3,90 euros
ART 20° CONDUCTORES OTRA OC	9,21 euros
QUEBRANTO DE MONEDA	45,47 euros
(1) Importe TAQUILLEROS	51,60 euros
ART 31° POLIZA DE SEGUROS	21.813,73 euros
ART 32º RETIRADA DEL CARNET	1.155,06 euros

963

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN "JUARROS II", Nº 83, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUARROS DE VOLTOYA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto que se describe a continuación, sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental, por encontrarse incluido en la circunstancia 9ª de la letra a) del Grupo 2, del Anexo I del citado Real Decreto Legislativo.

El proyecto tiene por objeto la obtención de la autorización para la ampliación de la Autorización de Explotación, de recursos de la Sección A), denominada "JUARROS II", Nº 83, en el término municipal de Juarros de Voltoya, para el aprovechamiento de arenas. Dicha ampliación comprende parte de la parcela 5004 del polígono 13 del citado término municipal.